

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-YARA INTERNATIONAL ASA.- Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "DISPOSITIVO DE FERTILIZANTE MÓVIL PARA ALMACENAR Y SUMINISTRAR FERTILIZANTES MÚLTIPLES A UN SISTEMA DE FERTIRRIGACION DE DOS TANQUES DE NUTRIENTES PARA UN INVERNADERO".- Clase A01C 23/00- Expediente número NC2019/0014957.

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho notificado por fijación en línea del 24 de agosto de 2021.

2. Con el fin de responder las objeciones expuestas por el Señor Examinador en su Concepto Técnico correspondiente al Oficio N° **13393** en relación con el título, la descripción, los dibujos, y la claridad y concisión del capítulo reivindicatorio, me permito dirigir su atención a las siguientes modificaciones y argumentos por medio de los cuales se superan completamente dichas objeciones y se establece de manera incontrovertible la patentabilidad de la solicitud en estudio.

3. **TÍTULO.**

El Examinador asegura que el título de la solicitud no se acepta porque en su opinión no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y en las reivindicaciones.

En este sentido, el título de la solicitud se modificó como se muestra a continuación:

"DISPOSITIVO DE FERTILIZANTE MÓVIL PARA ALMACENAR Y SUMINISTRAR FERTILIZANTES MÚLTIPLES A UN SISTEMA DE FERTIRRIGACION DE DOS TANQUES DE NUTRIENTES PARA UN INVERNADERO"

Teniendo en cuenta que este título refleja de manera adecuada el objeto de la presente solicitud, las objeciones a este respecto pueden darse por superadas.

4. **DESCRIPCIÓN.**

4.1. **Modificaciones a la descripción.**

Con el objetivo de dar claridad a la materia reclamada, y superar las objeciones planteadas por el Examinador, **se realizaron las siguientes modificaciones a la descripción:**

- La expresión "un almacenamiento de fertilizantes líquidos de drenaje seguro" fue reemplazada por "un drenaje de seguridad para fertilizantes líquidos derramados" que define correctamente el elemento que se desea reclamar, y que corresponde con la descripción de este elemento proporcionada en la página 6 de la memoria descriptiva (líneas 10-16).
- Los términos "ventear gases", "el alojamiento", "colectores", y "enchufar, conectar y usar" se reemplazaron por "ventilar gases", "la cubierta", "recolectores", y "conectar y usar", con el fin de unificar los términos utilizados a lo largo de la descripción y reivindicaciones para referirse al mismo elemento.
- El término "las tuberías y los tubos" fue reemplazado por "las tuberías", que representa una traducción más adecuada al término en inglés "piping and tubing" en el contexto utilizado.
- Se incluyeron los números de referencia entre paréntesis de los diferentes elementos que conforman el dispositivo.
- Las unidades de medida en *pies* se reemplazaron por su equivalente en *metros*, que corresponde a las unidades del Sistema Internacional.

Me permito resaltar que las modificaciones realizadas **no amplían** de ninguna manera el alcance de la presente solicitud, tal como fue presentada originalmente. Por lo tanto, la descripción cumple a cabalidad con las disposiciones de patentabilidad establecidas en el Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000.

4.2. **Claridad y suficiencia de la descripción.**

El examinador objeta la suficiencia y claridad de la descripción con base en lo siguiente:

- *"Las unidades de medida "pies" (Pág. 5, línea 11) no corresponden a las unidades establecidas por el Sistema Internacional de Medidas, por lo tanto, se solicita hacer las modificaciones respectivas."*

En relación con las unidades de medida, las dimensiones "10 pies, 20 pies o 40 pies" fueron reemplazados por su equivalente en las unidades del Sistema Internacional: "3,05 metros, 6,1 metros o 12, 2 metros".

- *"La descripción no divulga las características: "el alojamiento es un alojamiento rígido, preferiblemente de metal" (Reiv. 4), "las tuberías y los tubos están fijados a la cubierta rígida" (Reiv 5), "el dispositivo comprende una o más conexiones adicionales a unidades de almacenamiento ubicadas externamente que contienen fertilizante líquido" (Reiv. 13), "la etapa de preparar una solución de fertilizante en un tanque A y/o un tanque de nutrientes del tanque B del sistema de fertirrigación de un invernadero a partir de un flujo de salida que comprende múltiples fertilizantes líquidos del dispositivo móvil de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13" (Reiv. 15) y "la solución de fertilizante en un tanque de nutrientes del tanque A se prepara a partir de al menos un primer flujo de salida que comprende un fertilizante líquido del dispositivo móvil según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, y la solución fertilizante en un tanque de nutrientes del tanque B se prepara a partir de al menos un segundo flujo de salida que comprende un fertilizante líquido del dispositivo móvil de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13" (Reiv. 16). Por lo tanto, se sugiere incorporarlas en el capítulo descriptivo, dicha modificación no supone ampliación de materia, puesto que las reivindicaciones iniciales se presentaron con la descripción. Adicionalmente, los textos de las reivindicaciones 15 y 16 reseñados anteriormente indicarían el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere hacer las correcciones o aclaraciones respectivas."*

Respecto a esta objeción me permito aclarar que "la cubierta" y "el alojamiento" representaban dos traducciones distintas que se refieren al mismo elemento del dispositivo. En este sentido, se unificó el término "la cubierta" para referirse a este elemento.

Adicionalmente, las *tuberías que están fijadas a la cubierta rígida* encuentran soporte en la página 5 de la descripción, y ejemplificados con los elementos 15 y 16 en la figura 2. Asimismo, las *una o más conexiones adicionales a unidades de almacenamiento ubicadas externamente que contienen fertilizante líquido* encuentran soporte en la página 9 y ejemplificadas con los elementos E8 y E9 en la figura 3.

Finalmente, por favor note que las reivindicaciones 15 y 16 ya no forman parte del capítulo reivindicatorio.

- *"Hay inconsistencia entre el contenido del dibujo 3 y la descripción. La descripción divulga que: "el dispositivo móvil para suministrar múltiples fertilizantes líquidos a un invernadero comprende una cubierta, que incluye: dos o más unidades de almacenamiento (...)" (Pág. 3. Lin. 26 a 28) y posteriormente indican que: "con referencia a la Figura 3, se muestra un esquema principal para la conexión de las 7 unidades de almacenamiento dentro del dispositivo móvil y las 2 unidades de*

almacenamiento fuera del dispositivo móvil” (Pág. 11. Lin. 19 a 21); tal y como se muestra en dicha figura 3, indican con sombreado gris dos unidades por fuera del contenedor lo cual contradice lo divulgado inicialmente sobre que la cubierta incluye las unidades de almacenamiento y por ende dichas unidades de almacenamiento se pueden mover al desplazar la cubierta de un invernadero a otro. Se recomienda hacer la aclaración.”

El solicitante manifiesta respetuosamente su desacuerdo con esta objeción, debido a que, como se mencionó en respuesta a la anterior objeción, en la página 9 (líneas 4 a 10) de la descripción se refiere claramente a una realización adicional de la invención, en la que el dispositivo móvil incluye una o más conexiones adicionales a unidades de almacenamiento ubicadas externamente que contienen fertilizante líquido, que corresponden a las ejemplificadas en la figura 3. Por lo tanto, la figura 3 no presenta inconsistencias respecto a lo divulgado en la descripción.

En este mismo sentido, se debe tener en cuenta que la cubierta móvil (generalmente) primero se entrega a un invernadero y luego se conecta con los elementos externos, como lo son, por ejemplo, estas unidades de almacenamiento externas, el suministro de agua, y los tanques de fertirrigación.

Teniendo en cuenta que la descripción es totalmente clara y suficiente al definir un dispositivo móvil para almacenar y suministrar múltiples fertilizantes líquidos a un sistema de fertirrigación para un invernadero, objeto de la presente solicitud, de forma tal que una persona versada en la materia pueda replicarla, solicito amablemente que se den por superadas las anteriores objeciones.

5. **CAPÍTULO REIVINDICATORIO.**

5.1. **Modificaciones al capítulo reivindicatorio.**

Es deseo del solicitante presentar una **modificación al capítulo reivindicatorio originalmente presentado**, que consiste en:

- **Nueva reivindicación 1:** Corresponde a la reivindicación 1 actualmente presentada, la cual se modificó con el fin de dar mayor claridad y concordancia a la materia reclamada con lo divulgado en la descripción. En este sentido, el término “una unidad de almacenamiento sistema de llenado” se cambió por “un sistema de llenado de la unidad de almacenamiento”, el término “un almacenamiento de fertilizantes líquidos con drenaje de seguridad” se cambió por “un drenaje de seguridad para fertilizantes líquidos derramados”, y el término “enchufar conectar y usar” se cambió por “conectar y usar”.

- **Nueva reivindicación 3:** Corresponde a la reivindicación 3 actualmente presentada de la cual se eliminó expresión “en particular un contenedor de 10 pies, 20 pies o 40 pies” para incluirla como modalidad preferida en una reivindicación dependiente.
- **Nueva reivindicación 4:** Es una nueva reivindicación dependiente de la nueva reivindicación 3 que reclama una modalidad preferida del dispositivo, y tiene sustento en la reivindicación 3 actualmente presentada. Adicionalmente, las unidades de “pies” se cambiaron a las unidades del Sistema Internacional.
- **Nueva reivindicación 5:** Corresponde a la reivindicación 4 actualmente presentada, de la cual se eliminó la expresión “preferiblemente de metal” con el fin de incluirla como modalidad preferida en una reivindicación dependiente.
- **Nueva reivindicación 6:** Es una nueva reivindicación dependiente de la nueva reivindicación 5, la cual reclama una modalidad preferida de alojamiento rígido del dispositivo, y tiene sustento en la reivindicación 4 actualmente presentada.
- **Nueva reivindicación 7:** Corresponde a la reivindicación 5 actualmente presentada, de la cual se corrigieron las dependencias. Ahora dependen de las nuevas reivindicaciones 5 y 6
- Las **reivindicaciones 11, 15 y 16** actualmente presentadas fueron eliminadas del nuevo capítulo reivindicatorio.
- La expresión “el alojamiento” fue reemplazado por “la cubierta” con el fin de dar concordancia a los términos utilizados en la descripción y en las reivindicaciones.
- Las expresiones “aproximadamente”, “preferiblemente” y “en particular” fueron eliminadas del capítulo reivindicatorio
- Teniendo en cuenta las modificaciones anteriores, se modificó la numeración y las dependencias de las reivindicaciones restantes.

En este orden de ideas, **el capítulo reivindicatorio comprende 15 reivindicaciones**, las cuales se refieren de manera clara y concisa a un dispositivo móvil para para almacenar y suministrar múltiples fertilizantes líquidos a un sistema de fertirrigación para un invernadero, y que cuentan con pleno sustento en las enseñanzas de la descripción.

Me permito resaltar que el nuevo capítulo reivindicatorio **no amplía** de ninguna manera el alcance de la presente solicitud, tal como fue presentada originalmente. Por lo tanto, este capítulo cumple a cabalidad con las disposiciones de patentabilidad establecidas en el Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000.

5.2. Claridad y concisión del capítulo reivindicatorio.

Con respecto a la claridad del capítulo reivindicatorio, el Examinador afirma lo siguiente:

- *"La redacción de la reivindicación 1 no es clara y presenta inconsistencias y genera interrogantes con respecto a lo divulgado en la descripción. En dicha reivindicación indican: "una unidad de almacenamiento sistema de llenado (sic)" (Reiv 1) y en la descripción hablan de "un sistema de llenado de unidad de almacenamiento" (Pág. 3. Lin. 30) no siendo claro si se refieren a otra unidad de almacenamiento diferente a las "dos o más unidades de almacenamiento" indicadas anteriormente en la reivindicación o a un sistema de llenado para dichas "dos o más unidades de almacenamiento"; se recomienda hacer la aclaración y si es necesario unificar los términos usados en la reivindicación y en la descripción."*

Con el fin de dar claridad a la invención reclamada, los términos utilizados se unificaron, y se refieren a un "sistema de llenado de la unidad a almacenamiento", el cual se refiere un sistema de llenado para cada una de las "dos o más unidades de almacenamiento"

- *"En la reivindicación 1 también indican: "un almacenamiento de fertilizantes líquidos con drenaje de seguridad, que comprende al menos dos recolectores separados para la contención separada de fertilizantes líquidos derramados, para contener y separar los fertilizantes líquidos derramados a base de ácido y alcalinos" (Reiv 1) pero en la descripción indican inicialmente: "un almacenamiento para fertilizantes líquidos de drenaje seguro, que comprende al menos dos recolectores separados para la contención separada de fertilizantes líquidos derramados" (Pág. 4. Lin. 1 a 3) y posteriormente describen que: "el dispositivo móvil comprende un almacenamiento de fertilizante líquido de drenaje seguro que comprende dos colectores separados para la contención separada de fertilizante líquido derramado. Este drenaje de seguridad específico es necesario para contener y separar los líquidos ácidos y alcalinos (...)" (Pág. 5 Lin. 32 a Pág. 6 Lin. 3) no siendo claro a que partes de la invención se refieren con esos "al menos dos recolectores" o "dos colectores" ya que no son mostrados en ninguno de los dibujos presentados. Adicionalmente, no es claro si al nombrar en la reivindicación "el almacenamiento de fertilizante liquido con drenaje de seguridad" se refieren a la misma "unidad de almacenamiento para almacenar un fertilizante liquido diferente (...)" reclamada anteriormente en la misma reivindicación o si esta es una unidad de almacenamiento diferente a las anteriores usada "para contener y separar los líquidos ácidos y alcalinos en el caso de que las unidades de almacenamiento o la tubería de las mismas tengan fugas, se rompan o derramen su líquido de cualquier otra manera" (Descripción, Pag. 6. Lin. 2 a 5) o si es una unidad para almacenar los fertilizantes mezclados a suministrar a los dos tanques A y B del sistema de fertiirrigación, y que no ha sido mostrada en ninguno de los dibujos que acompañan la solicitud. Se recomienda hacer aclaración respectiva o revisar la redacción para dar claridad a la reivindicación. Para ayudar a lo mismo se sugiere usar números de referencia para las partes constitutivas de la invención y*

así darle mayor claridad a la solicitud. Se recuerda que cualquier modificación realizada no deberá ampliar la materia inicialmente divulgada."

Por favor note que en las reivindicaciones y la descripción ahora definen un "drenaje de seguridad para fertilizantes líquidos derramados", término que representa una descripción más adecuada del elemento reclamado. Adicionalmente, se unificó el término "recolectores" para referirse a los "dos recolectores separados para la contención separada de fertilizantes líquidos derramados", y estos dos recolectores se refieren a los elementos 12 y 13 ejemplificados en los dibujos.

- *"Las siguientes características esenciales: "el alojamiento" (Reiv. 4) y, "las tuberías y los tubos" (Reiv. 5) dependientes de reivindicaciones previas no habían sido divulgadas en las mismas, por lo cual se presenta una falsa dependencia. De acuerdo con lo anterior, el solicitante debe replantear el capítulo reivindicatorio, de manera que en la reivindicación independiente se incluyan las características esenciales de la invención que el solicitante desea proteger, y en las reivindicaciones dependientes se describan características particulares de algún elemento de la reivindicación independiente. Las reivindicaciones dependientes se distinguen porque en su preámbulo hacen referencia a alguna reivindicación que la precede, de la siguiente manera: "Dispositivo para control de plagas y malezas de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por..."."*

Como se aclaró en el **numeral 4.2** del presente memorial el término "el alojamiento" fue reemplazado por "la cubierta", ya que estos dos términos hacen referencia al mismo elemento. Por lo tanto, las reivindicaciones dependientes se refieren a características preferidas de la cubierta divulgada en la reivindicación independiente 1.

- *"Se recomienda revisar la traducción de las siguientes frases: "(...) "enchufar, conectar y usar" (sic)" (Reiv 1) y "una salida para ventear gases" (Reiv. 1) ya que en la solicitud original indican respectivamente "plug & play" y "an output for venting gases" no siendo claro si la traducción es la adecuada. Específicamente para la segunda frase no es claro cuál es la traducción más adecuada en ese contexto, si ventear ("1. intr. impers. soplar el viento o hacer aire fuerte")¹ o ventilar ("1. tr. Penetrar el aire o hacerlo correr en algún sitio. U. t. c. prnl. 2. tr. Agitar algo en el aire. 3. tr. Exponer algo al efecto del aire. 4. tr. Renovar el aire enrarecido de un aposento o pieza cerrada")². Se recomienda hacer la aclaración."*

Como se aclaró también en el **numeral 4.2** del presente memorial, el término "enchufar, conectar y usar" fue reemplazado por "conectar y usar", y "ventear gases"

reemplazado por “ventilar gases”, con el fin de corregir la traducción de estos términos y dar mayor claridad a la estructura del dispositivo.

- *"Los términos: "aproximadamente" (Reiv. 6, 7) y "al menos aproximadamente" (Reiv. 7), son imprecisos, por lo cual, no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por un término preciso o un rango concreto."*

Me permito reiterar que la expresión “aproximadamente” fue eliminada del capítulo reivindicatorio. Por lo tanto, las reivindicaciones 6 y 7 actualmente presentadas (**nuevas reivindicaciones 8 y 9**) definen un rango concreto de capacidad de almacenamiento: de 0,1m³ a 10m³ para la nueva reivindicación 8, y de 1m³ a 5m³ para la nueva reivindicación 9.

- *"Las expresiones: "en particular" (Reiv. 3) y "preferiblemente" (Reiv. 4), precediendo una característica no son limitativas, porque hacen opcional la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente."*

Siguiendo la sugerencia del Examinador, las expresiones “aproximadamente”, “en particular” y “preferiblemente” fueron removidas de las reivindicaciones 3 y 4 actualmente presentadas (**nuevas reivindicaciones 3 y 5 respectivamente**) y las características preferidas se incluyeron en nuevas reivindicaciones dependientes, que corresponden a las nuevas reivindicaciones 4 y 6.

- *"No es clara la redacción de las reivindicaciones 15 y 16 en relación con sus dependencias con respecto a las reivindicaciones 14 o 1 al 13 y, adicionalmente, esto apartes: "la etapa de preparar una solución de fertilizante en un tanque A y/o un tanque de nutrientes del tanque B del sistema de fertirrigación de un invernadero a partir de un flujo de salida que comprende múltiples fertilizantes líquidos del dispositivo móvil de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13" (Reiv. 15) y "en el que la solución de fertilizante en un tanque de nutrientes del tanque A se prepara a partir de al menos un primer flujo de salida que comprende un fertilizante líquido del dispositivo móvil según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, y la solución fertilizante en un tanque de nutrientes del tanque B se prepara a partir de al menos un segundo flujo de salida que comprende un fertilizante líquido del dispositivo móvil de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13." (Reiv. 16), indicarían el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere hacer las correcciones o aclaraciones respectivas."*

"La reivindicación 11 hace referencia a "CALSAL™, ZWAKAL™, NITRAKAL™, AMNITRA™, BFK™, Magnitra™ y BASKAL™", que son marcas registradas que no

definen el producto, porque sus características técnicas pueden cambiar con el paso del tiempo, aunque conserve el mismo nombre. Adicionalmente, la materia indicada en dicha reivindicación referente a un dispositivo se caracteriza por incluir alguna de esas sustancias químicas, lo cual no es correcto ya que no se puede caracterizar un dispositivo o máquina por su contenido. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución de este y las partes que lo componen. Se recomienda eliminar dicha reivindicación."

En relación con estas dos objeciones, por favor note que las reivindicaciones 11, 15 y 16 actualmente presentadas ya no forman parte del nuevo capítulo reivindicatorio.

- *"Las unidades de medida "pies" en la reivindicación 3 no corresponden a las unidades establecidas por el Sistema Internacional de Medidas, por lo tanto, se recomienda hacer las modificaciones respectivas."*

Como se aclaró en el **numeral 4.2** del presente memorial, las dimensiones "10 pies, 20 pies o 40 pies" fueron reemplazados por su equivalente en las unidades del Sistema Internacional: "3,05 metros, 6,1 metros, o 12,2 metros".

- *"Las características: "el alojamiento es un alojamiento rígido, preferiblemente de metal" (Reiv. 4), "las tuberías y los tubos están fijados a la cubierta rígida" (Reiv 5), "el dispositivo comprende una o más conexiones adicionales a unidades de almacenamiento ubicadas externamente que contienen fertilizante líquido" (Reiv. 13), "la etapa de preparar una solución de fertilizante en un tanque A y/o un tanque de nutrientes del tanque B del sistema de fertirrigación de un invernadero a partir de un flujo de salida que comprende múltiples fertilizantes líquidos del dispositivo móvil de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13" (Reiv. 15) y "la solución de fertilizante en un tanque de nutrientes del tanque A se prepara a partir de al menos un primer flujo de salida que comprende un fertilizante líquido del dispositivo móvil según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, y la solución fertilizante en un tanque de nutrientes del tanque B se prepara a partir de al menos un segundo flujo de salida que comprende un fertilizante líquido del dispositivo móvil de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13" (Reiv. 16), no se encuentran sustentadas en la descripción, por lo tanto, se sugiere incorporarlas en el capítulo descriptivo. Dicha modificación no supone ampliación de materia, puesto que las reivindicaciones iniciales se presentaron con la descripción."*

En relación con esta objeción, y como se aclaró en la **sección 4.2.** del presente memorial, el alojamiento de las reivindicaciones 4 y 5 se refiere a la cubierta divulgada en la reivindicación 1, por lo tanto, esta característica se encuentra debidamente sustentada en la descripción.

Por otra parte, las reivindicaciones 15 y 16 ya no forman parte del nuevo capítulo reivindicatorio.

- *"Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada."*

Siguiendo la sugerencia del Examinador, las reivindicaciones ahora incluyen los números de referencia de los elementos que hace parte de la invención. Estos números corresponden a la numeración empleada en los dibujos para dar mayor claridad a la estructura del dispositivo. Cabe aclarar que no todos elementos que hacen parte del dispositivo reclamado se encuentran explícitamente ejemplificados en los dibujos, sin embargo, estos elementos se encuentran debidamente divulgados en la descripción, de tal forma que una persona versada en la materia pueda replicar fácilmente el dispositivo objeto de la invención.

En vista de las anteriores consideraciones, me permito resaltar que el nuevo capítulo reivindicatorio es totalmente claro al reclamar un dispositivo móvil para para almacenar y suministrar múltiples fertilizantes líquidos a un sistema de fertirrigación para un invernadero, objeto de la presente invención. Por lo tanto, cumple a cabalidad con lo estipulado por el Artículo 30 de la Decisión Andina 486 de 2000.

6. **DIBUJOS.**

El Examinador objeta la claridad de los dibujos afirmando lo siguiente:

- *"Los dibujos 1 y 3 contienen rótulos y cotas que le restan claridad a estos. Específicamente, el dibujo 1 contiene cotas y rótulos con nombres registrados de sustancias químicas y el dibujo 3 contiene rótulos con nombres de sustancias químicas, nombres de partes constitutiva como "panel de control", siglas de partes: "EPDM" y valores de parámetros y unidades de medida como "100 l/min" sin indicar las partes a las cuales hacen referencia dichos rótulos. Se recuerda que los dibujos deben contener números de referencia para designar cada una de las piezas o elementos mecánicos o eléctricos que conforman la invención, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de esta. Se sugiere sólo dejar los números de referencia para designar cada pieza o elemento mecánico o eléctrico, los cuales deben corresponder con lo definido en la descripción."*

Con el fin de superar esta objeción, **las figuras 1, 2 y 3** se modificaron con el fin de incluir números de referencia para cada elemento del dispositivo, en lugar de los rótulos previamente utilizados. Estos números de referencia se muestran en la Tabla 1 a continuación:

Tabla 1. Números de referencia utilizados para rotular cada elemento del dispositivo ejemplificado en los dibujos.

1	Unidad de almacenamiento
2	Unidad de almacenamiento
3	Unidad de almacenamiento
4	Unidad de almacenamiento
5	Unidad de almacenamiento
6	Unidad de almacenamiento
7	Unidad de almacenamiento
E8	Unidad de almacenamiento externo (por fuera del dispositivo)
E9	Unidad de almacenamiento externo (por fuera del dispositivo)
10	Drenaje de seguridad para fertilizantes líquidos derramados
12	Recolector para la contención de fertilizantes líquidos derramados
13	Recolector para la contención de fertilizantes líquidos derramados
15	Tuberías de llenado
16	Tuberías de ventilación
20	Sistema de dosificación y control
30	Sistema de llenado
40	Entrada de flujo de agua
50	Válvulas
A1	Línea de salida
A2	Línea de salida
B1	Línea de salida
B2	Línea de salida

Asimismo, la descripción y las reivindicaciones ahora incluyen estos números de referencia. Por lo tanto, solicito amablemente dar por superada esta objeción.

7. **CONCLUSIÓN.**

Para finalizar, me permito reiterar que el capítulo reivindicatorio modificado presentado junto con este memorial es totalmente claro y conciso y se encuentra plenamente sustentado

en la descripción, cumpliendo así con lo exigido por la mencionada Decisión Andina 486 de 2000.

Igualmente, y como lo reconoce el Señor Examinador en su oficio N° **13393**, la presente solicitud cumple con los requisitos de novedad y nivel inventivo, demostrando así, de manera irrefutable, la patentabilidad de la presente solicitud.

8. **EXAMEN DE PATENTABILIDAD ADICIONAL.**

Finalmente, en caso de que el Señor Examinador no considere suficientes las modificaciones y argumentos presentados en respuesta al Oficio N° **13393**, solicito amablemente se me notifique para proceder a realizar el pago por concepto de un nuevo examen de patentabilidad.

9. Anexo al presente memorial encuentre:

- Copia del resumen.
- Copia de las páginas **1 a 12** correspondientes a la descripción modificada.
- Copia de las páginas **13 a 15** correspondientes al capítulo reivindicatorio modificado constituido por **15 reivindicaciones**.
- Copia de las figuras 1 a 5.

10. Adicionalmente, informamos que el respectivo pago por las modificaciones mencionadas se efectuó a través de la plataforma SIPI el día de hoy.

11. En vista de lo anterior, ruego a usted proceder a estudiar nuevamente la solicitud a la luz de las modificaciones y los argumentos presentados y conceder el privilegio de patente solicitado.

Señor Superintendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

Direcciones para Notificación: **notificacionespatentes@lloredacamacho.com**